

1000 12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "RADIO P.M. 92 STEREO C.LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "RADIO P.M.92 STEREO C.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 22 de diciembre de 1988, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 89.5.2.1. UOI de
4 ENE. 1989

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Eduardo Cisneros Chacón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía mencionada. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES 00/100; con lo queda elevado a la suma de UN MILLON DE SUCRES 00/100.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por compensación de créditos S/383.000,00.

5. **SOCIO SUSCRIPTOR.-** El socio suscriptor es el señor Eduardo Cisneros Chacón.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los estatutos en el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social es de UN MILLON 00/100 DE SUCRES (S/1'000.000,00), dividido en un mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 4 ENE. 1989

Leonora Holguín Buchelli
Dra. Leonora Holguín Buchelli

SECRETARÍA ABOGADA
El presente extracto debe ser en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

AMBATO